



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año VI No. 1393

Directora  
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Domingo 28 de Marzo de 2021

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL



Acuerdo CG/46/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

### ACUERDO:

**PRIMERO:** Se aprueba el registro de las candidaturas a la Gubernatura del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, solicitadas por: la Coalición VA X CAMPECHE, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; la Coalición JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE, integrada por los Partidos Políticos Morena y Partido del Trabajo; así como el registro solicitado por el Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Partido Encuentro Solidario; Redes Sociales Progresistas, y Fuerza por México, respectivamente, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, lo anterior con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXXIV del presente Acuerdo en la forma siguiente:

PARTIDO POLÍTICO/COALICIÓN	ELECCIÓN	NOMBRE
VA X CAMPECHE 	GUBERNATURA	CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO
JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE 	GUBERNATURA	LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN "LAYDA"
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 	GUBERNATURA	SANDRA GUADALUPE SANCHEZ DIAZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO 	GUBERNATURA	ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL**



Acuerdo CG/46/2021

<p align="center">PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</p> 	GUBERNATURA	NIC-THE-HA AGUILERA SILVA
<p align="center">PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS</p> 	GUBERNATURA	MARIA MAGDALENA COCOM ARBEZ
<p align="center">PARTIDO FUERZA POR MÉXICO</p> 	GUBERNATURA	LUIS ALONSO GARCIA HERNANDEZ

**SEGUNDO:** Se instruye a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que procedan a expedir las Constancias de Registro respectivas, realizándose las inscripciones en el Libro de Registro correspondiente, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXXIV del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tomar las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas para la elección de Gubernatura del Estado, asimismo, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXXIV del presente Acuerdo.

**CUARTO:** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente de manera electrónica el presente Acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXXIV del presente Acuerdo.

**QUINTO:** Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente de manera electrónica el presente Acuerdo, mediante oficio debidamente signado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL**



**Acuerdo CG/46/2021**

conocimiento del Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXXIV del presente Acuerdo.

**SEXTO:** Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que publique el presente Acuerdo en los apartados correspondientes de la página electrónica [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx), y en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su cumplimiento y conocimiento a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, así como a sus demás integrantes; direcciones ejecutivas, órganos técnicos, demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y para el conocimiento del público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expresados en la Consideración XXXIV del presente Acuerdo.

**SÉPTIMO:** Se instruye a la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXXIV del presente Acuerdo.

**OCTAVO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica, el presente Acuerdo, a la Comisión de Organización, Partidos y Agrupaciones Políticas, para su conocimiento; a la Presidencia del Consejo General para el cumplimiento del punto SEGUNDO; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para el cumplimiento de los puntos TERCERO y CUARTO; a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para el cumplimiento del punto QUINTO; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, para el cumplimiento del punto SEXTO y a la Unidad de Comunicación Social, para el cumplimiento del punto SÉPTIMO; todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento y cumplimiento del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos señalados en la Consideración XXXIV del presente Acuerdo.

**NOVENO:** Se tiene por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, el presente acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso, se circulen de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva turnarlo de manera electrónica en términos de lo ordenado en el Acuerdo CG/08/2020, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expresados en las consideraciones de la I al XXXIV del presente Acuerdo.

**DÉCIMO:** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2021.**

**MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.-  
MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL.- RÚBRICAS.**

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.*



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



## AVISO

La Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 404, fracción I, y ~~Transitorio~~ SEGUNDO de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, Acuerdos CG/10/2020 y CG/14/2020, Cronograma del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, numeral 92 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, y numeral 78 de los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, hace de conocimiento de manera pública lo siguiente:

# CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A GUBERNATURA DEL ESTADO

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

ATENTAMENTE,

**MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS,**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.